

Parral, 05 de Abril de 2011

DECRETO

Nº 195

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Convenios de Transferencia de Recursos, suscritos con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, aprobados a través de Resoluciones (E) N° 2857, 2840, 2839, 2838, 2822, 2816, de fecha 30.11.10, por el Gobierno Regional del Maule y Decretos Exentos N° 4469, 4467, 4466, 4464, 4465, 4468, de fecha 31.12.10, por parte la Municipalidad, respectivamente.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral, Proyectos FRIL 2010", ID N° 2600-7-LP11, aprobadas a través de Decreto N° 141, de fecha 11.02.2011
- 5) Actas de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 25.02.11 y 01.03.11
- 6) Las preguntas efectuadas a la licitación "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 Obras de Parral" ID N° 2600-7-LP11, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus respectivas respuestas.
- 7) Decreto N° 158, de fecha 09.03.11 que corrige Bases de Licitación.
- 8) Acta de Apertura, de fecha 16.03.11
- 9) Las ofertas de los proponentes y demás antecedentes de respaldo.
- 10) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 22.03.11
- 11) El Ord. N° 78, de fecha 23.03.11, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que no se presentaron ofertas para líneas N°1 "Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones" y N°4 "Const. Cancha Pasto Sintético con Cierre Perimetral Estadio Parral"
- 2.- Que no existe coincidencia entre el valor de oferta expresado en el Anexo N°3 "Oferta Oficial" con el ingresado al sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el caso de la línea N°5 "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral"
- 3.- Que los oferentes propuestos para adjudicación para las líneas N°2, N° 3, N° 6, N°7 y N° 8, cumplen con las exigencias administrativas y económicas de la licitación y que presentan ofertas convenientes a los intereses municipales.

DECRETO:

- 1°.-DECLÁRESE, desiertas las Líneas N° 1 "Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones" y N°4 "Const. Cancha Pasto Sintético con Cierre Perimetral Estadio Parral", conforme se establece en el punto 9.4 de las Bases Administrativas de Licitación.
- 2°.-DECLÁRESE, inadmisibles las Líneas N° 5 "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral", conforme se establece en el punto 9.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
- 3°.-ADJUDÍQUESE, la Línea N° 2 "Const. Camarines y Multic. Estadio Nelson Valenzuela de Parral", a la empresa contratista **Vibrados El Maitén Ltda.**, RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$46.919.975** (Cuarenta y seis millones novecientos diecinueve mil novecientos setenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **96** (noventa y seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

4°.-ADJUDÍQUESE, la Línea N° 3 "Const. Módulos Talleres Municipales de Parral", a la empresa contratista **Vibrados El Maitén Ltda.**, RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$46.608.885** (Cuarenta y seis millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

5°.-ADJUDÍQUESE, la Línea N° 6 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral" (Abastecidos por Emelectric), a la **Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.**, Rut N° 96.763.010-1, por un valor total de **\$14.424.823** (Catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos veintitrés pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **84** (ochenta y cuatro) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

6°.-ADJUDÍQUESE, la Línea N° 7 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral" (Abastecidos por Luzparral), a la empresa contratista **Luzparral S.A.**, Rut N° 96.866.680-0, por un valor total de **\$35.536.000** (Treinta y cinco millones quinientos treinta y seis mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **90** (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

7°.-ADJUDÍQUESE, la Línea N° 8 "Mej. Alumbrado Público Av. Buenos Aires de Parral", a la **Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.**, Rut N° 96.763.010-1, por un valor total de **\$49.906.740** (Cuarenta y nueve millones novecientos seis mil setecientos cuarenta pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **88** (ochenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

8°.-ACÉPTASE, como garantías por la seriedad de la oferta el Depósito a la Vista N° 010503-8 del Banco Chile, presentado por la empresa Vibrados El Maitén Ltda. y las Boletas N° 41 del Banco Santander Chile, presentada por la Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. y N° 4695162 del Banco Estado, presentada por la empresa Luzparral S.A., cada uno de ellas por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendidos a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

9°.-IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias

- 114-05-05-051 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral"
- 114-05-05-052 "Mej. Alumbrado Público Av. Buenos Aires de Parral"
- 114-05-05-054 "Const. Camarines y Multic. Estadio Nelson Valenzuela de Parral"
- 114-05-05-055 "Const. Módulos Talleres Municipales de Parral"
- 114-05-05-057 "Ampl. Sede Club del Adulto Mayor Dr. Patricio Blanco Ruiz, Parral"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



IUE/JCC/ARC/YTO/DDB/mms  
**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes ✓
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta